



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAMIANO

Aprobación provisional

La Junta Vecinal de Samiano, en Concejo celebrado el día 13 de enero de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas en la localidad de Samiano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Treviño, a 5 de marzo de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Ángel Rodríguez Rodríguez